

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante | AVE GROUP SAS |
| Demandados | VICTOR MANUEL BUSTAMANTE ALVAREZ Y OTROS |
| Radicado | 05001 40 03 028 2022-01167 00 |
| Providencia | Notifica por secretaría |

Con el fin de dar agilidad al presente trámite, por medio de la secretaría del Despacho se procedió a notificar al demandada VICTOR MANUEL BUSTAMANTE ALVAREZ, tal como obra en el Documento 24 del cuaderno principal (correo electrónico acreditado en Doc.20).

Dicha notificación se entenderá surtida el 27 de febrero de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Se espera el término de ley con el que cuenta la parte demandada para pronunciarse sobre el proceso.

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5a43aa0f2498bf2b17988125d2c7d78771386bbe0f88ab51c95bcad93151cb**

Documento generado en 23/02/2024 07:36:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>